

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Subdirección de Protección Civil y Bomberos						
NOMBRE DEL TITULAR:	Carlos Díaz Ortiz						
TIPO:	TRÁMITE	✓	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T O S	FECHA DE REGISTRO	
Por la prestación de los servicios de protección civil, por persona en jornada de hasta 8 horas en eventos particulares.			11	05	MT-APG-P.C.-06	22	Mar 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Atención de emergencias en eventos particulares. A toda la población de Apaseo el Grande.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS, PARA LLEVARLO A CABO							
A toda la población de Apaseo el Grande.							
PASOS							
1	Para iniciar el proceso, el usuario deberá presentarse a las instalaciones del área de Protección Civil, realiza su Solicitud el Interesado.		3	Realización del evento masivo, por parte de la Subdirección de Protección Civil.			
2	Se Calendariza del evento, por parte de la Subdirección de Protección Civil.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Prestación de servicio.			10 días hábiles.		Por evento, por persona.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Subdirección de Protección Civil y Bomberos		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131179077
Domicilio:	Auditorio Municipal Carr. Apaseo el Grande-San Ramón Km-0+600 Comunidad el Moral 38160, No: 113 Int: CP: 38160		
Correo Electrónico	proteccioncivilandehe.apaseogde@gmail.com	yolandatinajero69@hotmail.com	

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	Con costo	505.45	Pesos	UMA	VSM		
	✓		✓				
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
		✓				✓	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			
		✓		✓			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Llenar solicitud.	✓	✓	El interesado deberá presentar por escrito, verbal o telefónica su solicitud.	
2	Especificaciones Generales de Urbanización, así como Calendario y Programa de Obra.	✓	✓	Calendarización del evento. Autorización del Titular del área.	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO LIBRE.

OBSERVACIONES


1	Por los servicios de Protección Civil a solicitud del interesado y que no correspondan a un servicio público derivado de una emergencia, causaran y liquidaran de conformidad.
---	--

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	


--	--

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
Verificación de las medidas de seguridad en el ámbito laboral y planes de emergencia. Acuse de recibido de la solicitud, recibo de pago oficial.	Inspección
	<input checked="" type="checkbox"/> Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley General de Protección Civil, última reforma publicada DOF 20-05-2021.	Fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción XL, XLVIII, 39, 40, 43 fracción I y IV, 78, 79, 80, 81 y 84, de la Ley General de Protección Civil.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.	Sección Undécima, artículo 26 fracción III.
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículos. 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana 
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular


 Cmte. Carlos Díaz Ortiz
 SUBDIRECTOR DE VALIDAD Y TRANSPORTE,
 ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL